

**Universidad de Puerto Rico
Recinto de Rio Piedras
Decanato de Asuntos Académicos**

17 de abril de 2020

Decanos, Decanos Asociados, Decanos Auxiliares, Directores y Profesores



Leticia M. Fernández
Decana

**CONTINUIDAD DEL OFRECIMIENTO ACADÉMICO EN EL
SEGUNDO SEMESTRE 2019-2020 EN MODALIDAD A DISTANCIA**

Le agradecemos a toda la comunidad académica el esfuerzo extraordinario realizado para continuar con las labores y el cumplimiento de la misión de nuestro Recinto. Hemos enfrentado este gran reto haciendo historia.

Recientemente, el presidente de la UPR, Dr. Jorge Haddock, informó que este segundo semestre 2019-20 lo finalizaremos ofreciendo los cursos en modalidad a distancia, utilizando plataformas y métodos alternos apoyados por la tecnología. Para ayudarlos en este proceso novel para todos, informamos nuevamente las guías que se han ido estableciendo y comunicando desde mediados de marzo con el propósito de continuar con las labores académicas.

Modalidad para ofrecer los cursos

1. Los cursos registrados en el archivo maestro para ofrecerse en la modalidad híbrida o en línea, de acuerdo con la normativa institucional, deben continuar ofreciéndose bajo dicha modalidad si el profesor ya está certificado para así hacerlo.

2. Los cursos clasificados como presenciales (ya sean conferencias, talleres, seminarios, prácticas, laboratorios o tesis), que no están registrados en el archivo maestro como cursos en modalidad en línea o híbrida, se deben continuar ofreciendo apoyados por tecnología, utilizando métodos alternos, tales como:
 - Moodle
 - Videoconferencia (como Skype)
 - Correo electrónico
 - Hangouts
 - Google Drive
 - Google Class
 - Share Point
 - Microsoft Teams
 - Big Blue Bottom
 - Teléfono
 - Google Meets
3. En estos momentos existe flexibilidad en el uso de los diversos métodos alternos usando la tecnología. Se deben utilizar las herramientas tecnológicas a las cuales los docentes y sus estudiantes tengan acceso, dominen y permitan continuar la labor académica.
Para este semestre no se requirió el uso exclusivo de Moodle al trabajar con métodos alternos.

Comunicación entre profesores y estudiantes

1. Independientemente del método alternativo utilizado, debe mantenerse la comunicación e interacción entre profesores y estudiantes. Todos los estudiantes deben estar informados sobre la forma en que se logrará esa comunicación continua con su profesor y la labor académica que deberá realizar para finalizar su curso exitosamente. Si el estudiante tiene dificultad para acceder las sesiones sincrónicas del curso (si las hubiera), los exámenes y las tareas asignadas a través del método alternativo, debe informárselo al profesor de inmediato para que juntos solucionen el asunto.

2. Si el curso se ofrece de forma sincrónica, el profesor debe impartir el curso en el horario de la clase, según fue establecido al principio del semestre. Las reuniones sincrónicas dentro del periodo estipulado para el curso evitan que el estudiante tenga conflictos de horario con otros cursos que pueda tener en el horario fuera del periodo que haya escogido el profesor.

Evaluación de la labor académica de los estudiantes

1. Nuestro objetivo debe ser que nuestros estudiantes finalicen todos los cursos que tienen matriculados. Por lo cual, en esta situación extraordinaria, el profesor puede ser flexible y utilizar los medios que le permita la tecnología para evaluar al estudiante en sustitución de los exámenes presenciales y las tareas asignadas, aunque no los haya incluido en el prontuario originalmente. El estudiante debe estar informado de los medios que el profesor utilizará para evaluar su ejecutoria en la clase para la obtención de su calificación final. El profesor debe mantener la evidencia de todos los trabajos que ha realizado el estudiante en el curso para que sustente la calificación que éste obtenga.
2. Las tareas del estudiante no se pueden asignar con el objetivo de finalizar su curso antes del tiempo estipulado en el calendario académico. Se exhorta a los profesores a ser moderados respecto a las tareas académicas que les asignen a sus estudiantes para no sobrecargarlos de trabajo. El uso de una modalidad a distancia también es nueva para los estudiantes y algunos no cuentan con el equipo ni las destrezas tecnológicas que les faciliten cumplir con la multiplicidad de tareas que les asignen todos sus profesores. Recordemos que la definición de crédito hora establecida por el Departamento de Educación Federal estipula que un crédito representa una hora semanal de clases en el salón o instrucción directa del docente y un mínimo de dos horas semanales de trabajo fuera del salón de clases.

Cumplimiento con las normativas de acomodo razonable y confidencialidad

1. Independientemente de si se utiliza la modalidad en línea, híbrida o métodos alternos asistidos por la tecnología se debe cumplir con las

modificaciones o acomodados razonables, según lo establece la legislación estatal y federal, así como la reglamentación institucional. De tener duda al respecto, pueden referirse a la comunicación del 16 de marzo de 2020 circulada por la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) titulada: Cumplimiento de los acomodados razonables y servicios de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI). Se pueden comunicar con dicha oficina escribiendo a: oapi.rrp@upr.edu. También pueden acceder el escrito: El Acomodo Razonable de Tiempo Adicional para Trabajos para Entregar: <http://estudiantes.uprrp.edu/wp-content/uploads/2019/12/El-Inclusivo-Edici%C3%B3n-II-OSEI-final-11-de-diciembre.pdf>.

2. El 8 de abril de 2020 se recibió información de Administración Central indicando que un estudiante menor de edad no debe ser grabado en los cursos. Por lo tanto, solicitamos no se grabe a los estudiantes (ni voz ni video) en ningún momento.
3. Las conversaciones entre el profesor y el estudiante sobre su progreso académico deben ser confidenciales.

Apoyo a los docentes y estudiantes en el uso de la tecnología

Reconociendo la dificultad de ajustar los cursos a una modalidad alterna utilizando la tecnología, en nuestro recinto se están realizando todos los esfuerzos por capacitar a los docentes y estudiantes en el uso de las herramientas tecnológicas.

1. En el Recinto de Río Piedras se ofrecen dos certificaciones profesionales para los docentes:
 - Construcción de Ambientes virtuales de aprendizaje, ofrecida por el Centro de Excelencia Académica (CEA)
 - Educador virtual y creación de cursos en línea, ofrecida por la División de Educación Continua y Estudios Profesionales (DECEP)

Se exhorta a todos los profesores que aún no lo han completado, que obtengan la certificación ofrecida por la DECEP, ya que es un taller de corta duración y les permite obtener un conocimiento general de lo que significa ofrecer un curso utilizando la tecnología.

También se exhorta a los profesores que han obtenido el certificado de la DECEP y que desean un adiestramiento más avanzado en el tema, a que se matriculen en la certificación que ofrece el CEA.

2. Conscientes de la necesidad de un mayor apoyo rápido al docente en el uso de la tecnología, se han puesto a su disposición otros talleres y tutoriales en diversas plataformas: en el canal del LabCAD y DECEP de You Tube y página web del CEA.
3. Se ha creado un comité de apoyo institucional en las respectivas facultades y unidades académicas, para que sirva de apoyo directo y aclarar las dudas del docente. El mismo está compuesto por las siguientes personas:

Facultad o Escuela	Nombre	Correo Electrónico
Administración de Empresas	Dra. Arleen Hernández	arleen.hernandez1@upr.edu
Administración de Empresas	Dra. Theany Calderón	theany.calderon1@upr.edu
Arquitectura	Héctor J. Abreu	hector.abreu@upr.edu
Ciencias Naturales	Prof. Pura Centeno	purisima.centeno1@upr.edu
Ciencias Naturales	Dr. José R. Ortiz Ubarri	jose.ortiz23@upr.edu
Ciencias Sociales	Dr. Carlos Rodríguez Ramos	carlos.rodriguez59@upr.edu
Ciencias Sociales	Dra. Grisell Reyes	grisell.reyes@upr.edu
Ciencias Sociales	Dr. José Morales González	jose.morales23@upr.edu
Ciencias Sociales	Dra. Paola Schippacase	paola.schiappacasse@upr.edu
Ciencias Sociales	Dra. Rosa J. Rodríguez Benítez	rosa.rodriguez12@upr.edu
Ciencias Sociales	Dr. Yamil Ortiz Ortiz	yamil.ortiz2@upr.edu
Comunicación	Dra. Esther Burgos	esther.burgos@upr.edu
Comunicación	Dr. Iván de la Cruz Cuebas	ivan.delacruz1@upr.edu
Comunicación	Dr. Héctor Aponte Alequín	hector.aponte2@upr.edu
Derecho	Lcdo. Oscar Miranda Miller	oscar.miranda1@upr.edu
Derecho	Lcdo. Samuel Serrano Medina	samuel.serrano1@upr.edu

Educación	Dra. Carmen Pacheco Sepúlveda, Coordinadora del Comité de Apoyo	carmen.pacheco@upr.edu
Educación	Dr. Edwin A. Martínez Torres	edwinjose.martinez@upr.edu
Educación	Dr. Juan J. Meléndez	juan.melendez16@upr.edu
Estudios Generales	Dra. Jennifer Sólivan Robles	jennifer.solivan1@upr.edu
Estudios Generales	Dr. José R. Vázquez Vázquez	jose.vazquez37@upr.edu
Estudios Generales	Dr. Manuel Reyes Guzmán	manuel.reyes3@upr.edu
Humanidades	Dr. Luis A. García Nevares	luis.garcianevares@upr.edu
Humanidades	Sra. Maricarmen Noble	maricarmen.noble@upr.edu
Humanidades	Sr. Raúl Medina	raul.medina2@upr.edu
LabCad	Dr. Luis Joel Donato Jiménez	luis.donato3@upr.edu
Planificación	Dra. Criseida Navarro Díaz	criseida.navarro@upr.edu
Unidad de Educación a Distancia	Dra. Yahaira Torres Rivera	yahaira.rivera1@upr.edu
Unidad de Educación a Distancia	Prof. Brendalys Soto Vázquez	brendalys.soto@upr.edu
Unidad de Educación a Distancia	Sr. Elián Ortiz Colón	elian.ortiz@upr.edu
División de Educación Continua	Dr. Josué Hernández Álvarez	josue.hernandez3@upr.edu

2. Con el propósito de ofrecerle al estudiante apoyo en el manejo de la tecnología están disponibles herramientas que pueden acceder en la página web del recinto (uprrp.edu).

Otorgación de Calificaciones Finales y Remoción de Incompletos

1. El periodo de Remoción de Incompletos del Primer Semestre 2019-2020 por el Portal NEXT se extiende hasta diciembre de 2020 en lugar del martes 26 de mayo de 2020 como fue establecido originalmente.
2. En la reunión extraordinaria del Senado Académico del 14 de abril de 2020, se aprobó la Certificación 78, 2019-20, que estipula:

Que se le permita al estudiantado del Recinto de Río Piedras acogerse a la modalidad de Pass/NonPass (P/NP) en los cursos en que se ha matriculado este semestre de manera voluntaria, para así asegurar que cada estudiante pueda tomar la decisión que menos impacte su aprovechamiento académico. Además de P/NP, debe adoptarse una tercera opción que consista en Incompleto/No-Aprobado (I/NP) a estudiantes que no se encuentren en las condiciones para completar el curso matriculado. El estudiante podrá decidir en qué cursos opte por el P/NP luego de conocer la calificación.

La modalidad de Pass/Non-Pass estará únicamente disponible para cursos tomados en el segundo semestre del año académico 2019-2020 (B92). Esto será efectivo a toda la oferta académica subgraduada y la oferta académica graduada actualmente en nuestro Recinto.

La implantación de esta certificación requiere el trabajo coordinado del DTAA, Registrador, DAA, DEGI, DE, las facultades y escuelas. La función del DTAA es primordial ya que la conversión a la calificación P/NP se hará por programación en el sistema NEXT. El profesor reportará las calificaciones al Registrador como normalmente se realiza y bajo el sistema de calificación según estipulado en el archivo maestro del curso (ya sea A, B, C, D, F, P o NP). Una vez el estudiante informe formalmente al Registrador (por un mecanismo que se creará en línea) su decisión de recibir una calificación P o NP, la conversión de la nota notificada por el profesor (A, B, C, D, F) se hará automáticamente por el sistema NEXT.

Durante las próximas semanas nos mantendremos orientando a la comunidad universitaria sobre la implantación de esta certificación.